

INSTRUCTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA ENTIDAD DE BASE DEPORTIVA

1. Completar los espacios en blanco en el acta constitutiva, y firmar al pie por todos los socios fundadores presentes.
2. Completar en el estatuto el nombre de la entidad en el artículo 1º y la especialidad del Director Deportivo en el artículo 2º inciso 1. Ej: karate, Kobudo, o Karate y Kobudo
3. Concurrir a una escribanía o juez de paz con el acta constitutiva y el estatuto a los efectos de legalizar la creación de la entidad por medio de la certificación de firmas del Presidente y Secretario.
4. Completar el formulario solicitud de afiliación para concretar la afiliación a FAKKO, enviando el pago y los libros sociales para su rubrica:
 1. un libro de actas,
 2. un diario contable, y
 3. un registro de socios.

Consultas a: infofakko@gmail.com